

Bogotá D.C., 17 Junio 2024

Señores

Departamento Nacional de Planeación

servicioalciudadano@dnp.gov.co

Bogotá D.C.



Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20240617008692
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 17/06/2024 14:59:00



ASUNTO: Traslado Petición por competencia radicado P20240614006074

Respetados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹, se remite la solicitud enviada por **ESTEBAN GIL SÁNCHEZ** sin correo electrónico acerca de **“SOLICITUD DE APOYO PARA INGRESO A BANCO DE PROYECTOS (EL TRASLADO NO CONTIENE EL CORREO DEL PETICIONARIO)”**.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, es el ente rector en materia de contratación pública y no cuenta con facultades de inspección, vigilancia y control sobre las demás entidades públicas.

Aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: [01800 0520808](tel:018000520808)
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): [+57 601 7456788](tel:+576017456788)
- Línea de servicio y atención al ciudadano: [+57 601 7956600](tel:+576017956600)
- Correo de PQRSD: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
- Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

¹ «Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitisor al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responderse contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente».



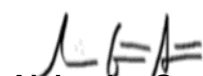
FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)
Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)
LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/Agencia-Nacional-de-Contrataci3n-P3blica-Colombia-Compra-Eficiente)
Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,



Alejandro Garz3n Ar3valo

Coordinador Grupo Relacionamiento Estado - Ciudadano

Secretar3a General

Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica -Colombia Compra Eficiente-

Elabor3: Evelyn Schottlaender Epelboim
Contratista SG Grupo de Relacionamiento Estado Ciudadano.
Alejandro Garz3n Ar3valo
Coordinador Grupo Relacionamiento Estado - Ciudadano
Revis3: Secretaria General
Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica Colombia Compra Eficiente
Alejandro Garz3n Ar3valo
Coordinador Grupo Relacionamiento Estado - Ciudadano
Aprob3: Secretaria General
Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica Colombia Compra Eficiente
Anexo: Correo electr3nico

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualizaci3n de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podr3 ver el [instructivo](#)



Departamento Nacional
de Planeaci3n - DNP

Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogot3 - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO